



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

POR DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 73, a cargo de la Dra. Ramírez, María Verónica, Secretaría Única a cargo de la Dra. Juárez, Mariela, sito Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados ZIELLI, MIRTA NORMA Y OTROS c/ ANDRIZZI, LAURA EUGENIA s/EJECUCION HIPOTECARIA" 14311/2018 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Público JOSE SERGIO WANCIER, CUIT (20279239742), Tel (1156303950), correo electrónico (jwancier@hotmail.com), respecto de la Unidad Funcional N° OCHO, sito en la Planta Baja y Primer Piso, ubicado con frente a la calle Hernández esquina a la calle Santiago del Estero hoy números 3104/3108/3116/3120/3122/3124/3128, con entrada común por el número 3102 de la calle Santiago del Estero, Localidad de San Bernardo, Partido del Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, matrícula 20646/8 Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: SS; Manzana: 126; Parcela: 6; Subparcela: 8; Polígonos: 00-08 y 01-08. Partida Inmobiliaria: 126.209.- Matrícula: 20.846/8 del Partido de Municipio Urbano de La Costa (123). CONSTATAción ingresando por reja de hierro se encuentra un pequeño patio/garaje delantero, por puerta se accede al mismo el cual se compone living -comedor, sector cocina, baño completo, patio con lavadero. por escalera que se encuentra apenas ingresado a la unidad se accede a un entre piso que se encuentra dividido en donde hay un cuarto y un baño. Encontrándose la unidad en buen estado de uso y conservación. FS. 554/55. Desocupado a fecha 30/9/25 DEUDAS: ABSA: \$ 94039,02 a marzo de 2026 FS. 599, MUNICIPALIDAD DE COSTA: \$ 4.167.493.56 al 30/3/2026 fs. 598., ARBA: 96.185,60 17/3/2026 589/92. Asimismo, déjese constancia en los edictos lo dispuesto en el texto del fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 18-2-99 y que los ejecutantes asumen las eventuales deudas por expensas que podría tener el inmueble a subastarse. BASE DE SUBASTA: U\$S 38.000.- condiciones de venta: Ad- corpus, al contado y al mejor postor. La presente subasta se llevará a cabo sin depósito en garantía. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 22 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs.). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Quien o quienes resulten compradores del inmueble deberán: a) acreditar el pago de la señal del 30% dentro del tercer día de finalizada la subasta; y el saldo de precio que deberá ser depositado en la dentro de los cinco días de aprobado el remate. Ambas sumas deberán ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal





Tribunales, en cuenta en dólares CBU 0110025951098984023010 Banco Nación: C.U.I.T.: 30-50001091-2, b) Acreditar el pago de la comisión del 3% más IVA de Comisión del Martillero y el 0,25% en concepto de arancel en la cuenta Banco Santander Río Cuenta N° 044-358724/7 CUENTA PESOS Y DOLARES • Alias: josesw21 Titular: José Sergio Wancier, CBU 0720044188000035872472, con cargo al experto de acreditar en autos el pago del arancel. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Ver condiciones Obligación del comprador y Requisitos de las ofertas fs. 549. EXHIBICIÓN: 28 de Agosto de 2026, en el horario de 11:00 a 12:30 hs. Se expide el presente, a los días de agosto de 2026. Maria Verónica Ramirez Juez - Mariela Analía Juarez Secretaria

e. 21/08/2026 N° 58613/26 v. 24/08/2026

Fecha de publicacion: 21/08/2026

